

VISTO: El artículo 80, numeral 4, de la Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

VISTA: La Resolución del Senado de la República, de fecha seis (6) de octubre de 2010, que elige los miembros y suplentes de la Junta Central Electoral, para el Período Constitucional 2010-2016.

VISTA: La decisión del Consejo Nacional de la Magistratura, que designa los jueces del Tribunal Superior Electoral y sus suplentes.

R E S U E L V E:

UNICO: ELEGIR al **LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO**, suplente del **LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA**, actual miembro de la Junta Central Electoral, para el período Constitucional 2010-2016.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA,
Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

